

Santiago, 24 de Agosto de 2010  
GG N° 066/2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9  
Presente

Ref.: Hecho Esencial - Colbún S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°295

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 24 de agosto, Colbún S.A. suscribió con el *International Finance Corporation* (“IFC”) un “Contrato de Compraventa de Acciones” para adquirir el 15% de las acciones que el IFC mantenía en nuestra filial Hidroeléctrica Aconcagua S.A. (“HASA”). Con esta compra, Colbún S.A. pasa a tener directa e indirectamente el 100% de la propiedad HASA. El precio de compraventa de las acciones ascendió a US\$ 31.292.000 (treinta y un millones doscientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América). Esta transacción de acuerdo a las normas contables no produce efecto en resultado, sólo en el patrimonio por la diferencia entre valor pagado y la inversión contable.

HASA es dueña y operadora de 3 unidades hidroeléctricas llamadas Blanco, Juncal y Juncalito ubicadas en la cuenca del río Aconcagua con una potencia total instalada de 91 MW.

Saluda atentamente a usted,

COLBUN S.A.

Rodrigo Pérez Stiepovic  
Gerente Legal

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo